

N.º 434.761



inada por el agente pagador del Ayuntamiento  
 y cuyo servicio como administrativo, parece  
 esta llamado a desempeñarlo el funcionario  
 que tiene esta misión por su empleo.

No ha sido el ramo de Fomento el  
 que menos ha hecho pensar a esta Comisión,  
 por que hubiera deseado encontrar forma de  
 manifestar que aprecio en lo que valen los  
 servicios que la benemérita clase del Profesora  
 do elemental presta a la Sociedad; pero  
 ya que por hoy no pueda otra cosa, les  
 tributa desde este sitio, con cariño y agrada  
 deo recuerdo, y la seguridad de que, si hem  
 pos mas prosperos llegasen para los fondos del  
 Municipio, obtendrian en la proporcion de  
 estos la participacion a que se hacen acredores  
 los que, con virtud y desinterés, se consagran e  
 infietran en el cuidado de la generacion que na  
 ce, los górnemen de instruccion, base y fundam.  
 to de toda buena sociedad.

Prestanos dar la razon de por que nos  
 perdiendo resultar el presupuesto revelado, y  
 teniendo que proponer arbitrios para cubrir  
 un deficit, consistente en diez mil quinientas  
cientos y tres pesetas, noventa y siete  
centimos hemos aceptado los que dejamos in  
 dicados en el principio de esta memoria,  
 por que siendo la tarifa de licencias para  
 obras incompletas, hemos puesto la breve  
 en relacion con la importancia de la obra  
 que se solicite ejecutar; y claro está que

